

VISTOS : DECRETO SECC. 1RA. No. 4163/24; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIOS, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K.(EMERGENCIA, NOMINA No. 27455).

DECRETO SECC. 1RA. Y 2DA.  
AFR  
OFPA No. \_\_\_\_\_/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

**DECRETO**

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 244163 OTD	4163	08/11/2024	ROBERTO VIAL DIAZ NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A	2152401007	291.007	291.007
<b>TOTAL</b>					291.007	291.007

La cantidad de :  
**DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SIETE PESOS.**

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



COMPROBANTE DE EGRESO N°  
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001 \$ 291.007

